



DOSTOL S.A. EN LIQUIDACIÓN

**ACTIVOS NETOS Y DE CAMBIOS EN
LIQUIDACIÓN**

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Con el informe de los auditores independientes)

Bigger. Better. Different.

DOSTOL S.A. EN LIQUIDACIÓN

ACTIVOS NETOS Y DE CAMBIOS EN LIQUIDACIÓN

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 Y 2018

ÍNDICE DEL CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Activos Netos en Liquidación

Estados de Cambios en Activos Netos en Liquidación

Notas a los Estados Financieros

Abreviaturas usadas:

- US\$ - Dólares Estadounidenses
- Compañía - Dostol S.A. En Liquidación
- NIA - Normas Internacionales de Auditoría

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de

Dostol S.A. En Liquidación

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Dostol S.A. en Liquidación, que comprenden el estado de activos netos en liquidación al 31 de diciembre del 2019, y el correspondiente estado de cambios en los activos netos en liquidación por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Dostol S.A. en Liquidación al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo con la base contable aplicable a una empresa en liquidación, en la cual los activos son valuados a su valor neto de realización los pasivos son registrados a sus valores probables de cancelación.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de Dostol S.A. en Liquidación de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos que requiere énfasis

Liquidación de la Compañía y evaluación de hipótesis de negocio en marcha.

Sin calificar nuestra opinión informamos, como se revela en la Nota 1, mediante Junta General de Accionistas celebrada el 15 de mayo del 2018 se resuelve disolver de forma anticipada la Compañía. El 28 de mayo del mismo año se emite la escritura pública reiterando la decisión de los accionistas la misma que es presentada ante la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros el 30 de mayo del mismo año. El ente de control aprueba la disolución de la Compañía mediante Resolución SCVS-INC-DNASS-SD-2019-0000198 el 11 de marzo del 2019. Esta situación originó que desde esa fecha la Compañía cambie las políticas contables de empresa en marcha a políticas contables de liquidación, razón por la cual bajo ningún aspecto los adjuntos estados financieros pueden ser leídos considerando que se encuentran elaborados con la hipótesis de negocio en marcha.

Recursos monetarios

Como se revela en la Nota 1, debido a que Dostol S.A, en Liquidación no mantiene operaciones, sus requerimientos de efectivo son cubiertos por sus compañías relacionadas, por tal motivo Dostol S.A. en Liquidación, no prepara estados de flujos de efectivo.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la Compañía con respecto a los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la preparación de un estado financiero con base contable aplicable a una empresa en liquidación, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento (hipótesis de negocio en marcha) excepto si la dirección tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

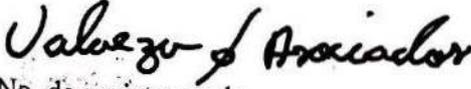
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Una descripción más detallada de las responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros se encuentra en el Anexo 1 de este informe. El Anexo 1 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El Informe de Cumplimiento Tributario de Dostol S.A. en Liquidación al 31 de diciembre del 2019, se emite por separado.

Abril, 15 de 2020
Guayaquil, Ecuador


No. de registro en la
Superintendencia de
Compañías, Valores y Seguros: 578


Douglas W. Valarezo
Socio
Registro Profesional
No. 31.196

Anexo 1

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno Dostol S.A. en Liquidación
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de la entidad o actividades empresariales dentro de la Compañía para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Compañía. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificado y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicamos a ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.